



## SUBVENCIONES A FUNDACIONES Y ASOCIACIONES VINCULADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

### Resumen de justificación del programa subvencionado

#### Datos de la entidad

Entidad solicitante: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

**Programa:** Subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos

Nº de expediente: \_\_\_\_\_

#### Breve descripción del programa desarrollado

#### Presupuesto global del proyecto

<b>GASTOS</b>	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Aportación inicial de la entidad solicitante:	
Aportación extra de la entidad solicitante, si la hubiera:	
Subvención concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura:	
Aportaciones de otras administraciones públicas:	
Aportaciones de entidades privadas:	
Otros ingresos:	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	

(Recuérdese que el presupuesto ha de ser equilibrado)



## Documentación aportada

B.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROYECTO PRESENTADO	
	Resumen de justificación del programa subvencionado (este documento)
	Memoria del programa subvencionado.
	Presupuesto definitivo de ejecución (gastos e ingresos) del programa subvencionado, lo más desglosado posible.
	Relación de todos los gastos efectuados con motivo de la ejecución del programa subvencionado, según modelo propuesto.
	Justificantes de gastos originados con motivo de la realización del programa subvencionado, acompañados de la documentación acreditativa de haberse efectuado el libramiento del pago a favor del tercero interesado en cada caso.
	Ejemplares de las diversas versiones lingüísticas de cada uno de los materiales generados a partir del programa subvencionado.

## Declaraciones responsables

Como representante legal que soy de la entidad beneficiaria, declaro, con relación a la misma y bajo mi responsabilidad, lo siguiente:

### A.- Genéricas:

- Que el presupuesto definitivo de ejecución de gastos presentado excluye los siguientes tipos:
  - La realización de todo tipo de obras en inmuebles.
  - Gastos realizados en equipamiento, considerando por tales aquellos gastos que supongan incrementar el patrimonio de la fundación o asociación beneficiaria, tales como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipos informáticos y elementos de transporte.
  - Gastos de amortización.
  - Gastos por tributos.
  - Honorarios profesionales de profesorado, conferenciantes y ponentes, cuando su perceptor sea miembro de los órganos de dirección de la fundación o asociación beneficiaria de la subvención.
- Que el presupuesto definitivo de ejecución (gastos e ingresos) que se acompaña como documentación integrante de la justificación se corresponde verazmente con el del programa subvencionado.
- Que todos y cada uno de los gastos relacionados en la relación de gastos se corresponden con el objeto del programa subvencionado.
- Que tanto los datos contenidos en el presente formulario de justificación como los que figuran en la documentación que le acompaña son veraces, que la entidad beneficiaria cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para percibir la segunda parte de la subvención adjudicada y que dispone de la documentación que así lo acredita.

### B.- Específicas (márquese con una «x» lo que corresponda):

Que, a la fecha de presentación de la documentación acreditativa de la justificación de la subvención concedida, continúo ostentando la legal de la entidad titular.

Que la entidad beneficiaria no ha recibido, excepción hecha de la ayuda percibida del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, ninguna otra subvención proveniente de otras administraciones o entidades, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la ejecución del mismo programa.

Que las diversas versiones lingüísticas, en soporte físico, óptico y/o magnético, de cada uno de los materiales generados a partir del programa o actividad subvencionada, se encuentran en depósito en la sede social de la entidad beneficiaria y a disposición del órgano gestor de las ayudas si éste los solicitara y que, asimismo, se hace mención en los precitados materiales al patrocinio del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, figurando éste en euskera o, en su defecto, en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPD-, la Dirección de Promoción de la Cultura del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco le informa que los datos que ha facilitado y que figuran en la presente solicitud pasan a formar parte de un fichero de su titularidad denominado «Gestión de Subvenciones de la Dirección de Promoción de la Cultura », cuya finalidad es la gestión de los expedientes de ayuda, previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos, los cuales no serán comunicados a terceros fuera de los supuestos habilitados legalmente. De acuerdo con la normativa existente sobre protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD poniéndose en contacto con la Dirección de Servicios de la Dirección de Promoción de la Cultura del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, c/Donostia-San Sebastián 1, 01010 de Vitoria-Gasteiz.

Asimismo, se le informa que los datos bancarios y de comunicación postal pasarán a formar parte del «Registro de terceros» gestionado por la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Finanzas para la realización de pagos así como que la Administración Pública podrá cotejar los datos aportados y realizar las comprobaciones oportunas para la correcta adjudicación de las ayudas.